

**CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,
AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 2877 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Armenia, Quindío 23 de octubre de 2024.

CC-150-999

Señor: (a) Representante legal
BBVA Seguros Colombia S.A
Carrera 7 No. 71-52 Torre A P12
Correo: defensoriaseguros@bbvaseguros.co
BOGOTA (DC)

**CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
PROCESO No. 9088**

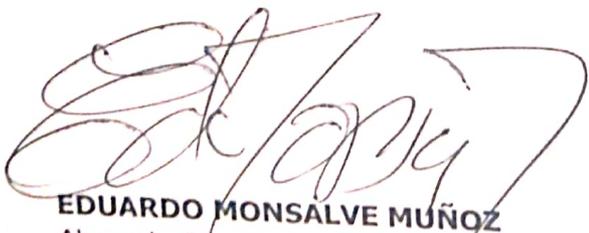
Mediante solicitud presentada por la señora **JASBLEYDI CAROLINA BUILES CHIMBACO**, parte solicitante, dentro de la Audiencia, sírvase comparecer ante este despacho para celebrar audiencia de Conciliación en derecho, el día lunes 25 de noviembre del 2024 a las 10:00 a.m., la cual se llevará a cabo en la Personería Municipal de Armenia carrera 14 No. 21-14.

De conformidad con el Artículo 620, Parágrafo 2. Del Código General del Proceso, se le advierte que la comparecencia de la parte convocante es OBLIGATORIA, así la misma concurra a través de apoderado; en caso de inasistencia de una de las partes deberá ser aportada prueba sumaria que demuestre las razones de su no comparecencia, de conformidad con la norma expuesta con antelación.

Se le hace saber que su inasistencia injustificada, de conformidad con el artículo 65 de ley 2220 de 2022, se considera como un indicio grave en su contra, dentro de las pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial

En caso de no comparecer, deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha fijada para la celebración de la audiencia.

Cualquier otra información se puede comunicar al teléfono No. 7443284 Ext 303



EDUARDO MONSALVE MUÑOZ
Abogado Conciliador Centro de Conciliación
Personería Municipal Armenia

☎ 310 449 25 88
📍 Carrera 14 # 21 -14
✉ comunicaciones@personeriarmenia.gov.co
🌐 www.personeria-armenia.gov.co

personeriamunicipalarmenia